

PROBLEMAS DE CAMPO Y DE METODOLOGIA EN EL ESTUDIO DE LA TRADUCCION CASTELLANA MEDIEVAL

Pablo A. Cavallero
SECRIT CONICET

El estudio de la traducción medieval como fenómeno literario y como reflejo de una particular situación cultural de la sociedad europea, es una tarea muy vasta, aun si la limitamos al estricto campo del romancear castellano. El internarse someramente en esta problemática revela de inmediato tres necesidades: 1) la de plantearse un trabajo a largo plazo; 2) la de recortar ese amplio campo, sin que eso signifique amputar aspectos esenciales para la cuestión, y 3) la de clarificar la metodología precisa que el tema exige.

La concentración en la vertiente castellana de la traducción medieval implica el dedicarse particularmente a las obras que utilizaron como lengua final del trasvasamiento, el lenguaje de Castilla; pero esa concentración no impide el tener en cuenta lateralmente la traducción a otras lenguas romances (como la aragonesa, o la catalana, francesa o italiana), en la medida en que éstas sirvan como parangón para una caracterización de la práctica y de la teoría en el proceso de romancear al castellano.

El fenómeno de la traducción medieval ha sido enfocado por la crítica desde dos ángulos:

1) uno práctico, centrado en la publicación de ese material, desde las reproducciones de Menéndez Pelayo¹ hasta los recientes trabajos editoriales de Margherita Morreale y de sus discípulos, limitados a los textos bíblicos y elaborados en una doble tarea ecdótica que fija tanto el texto del romanceamiento como el de la fuente más próxima, el cual justifica y explica la versión vernácula. Este aspecto práctico del enfoque de la traducción incluye también estudios particulares sobre textos que pueden ser verdaderas traducciones o que representan en realidad una adaptación, una refundición, una reelaboración más o menos lejana del original: a modo de ejemplo, entran en este apartado los análisis de las versiones contenidas en la obra alfonsí². Finalmente, también en el aspecto práctico, deben incluirse los comentarios, datos y publicaciones parciales que aparecen en la obra de Mario Schiff³ o de Miguel Artigas⁴ o de Marcel Bataillon⁵.

2) el segundo ángulo es el *teórico*, que ha sido considerado tangencial o superficialmente en introducciones de ediciones o en los estudios particulares de alguna versión; pero también hay trabajos específicos. De 1950 data un artículo debido a G. Théry, que hace una detallada descripción de los diversos métodos 'externos' para traducir desde el árabe o griego al latín, pero esas técnicas parecen no verificarse en la traducción al castellano⁶. En 1959, Margherita Morreale publicó sus "Apuntes para la historia de la

traducción en la Edad Media⁷⁷, donde la erudita profesora advierte sobre los aspectos básicos a considerar: el cotejo con el original, la elaboración de una teoría, la atención a las condiciones de trabajo, a la propagación e intención de las traducciones, a sus prólogos en cuanto a la postura teórica del romancador, la necesidad de contraponer versiones para diferenciar la traducción latinizante medieval de la castiza renacentista, la distinción entre un romanceamiento dedicado a un particular y el inserto en un programa de divulgación, y, finalmente, el influjo de San Jerónimo y de su *Epístola a Pamaquio*. Tales apuntaciones constituyen una guía metodológica importante. En 1980 aparecieron simultáneamente dos trabajos: uno de J.M. Laspéras sobre la traducción y sus teorías en la España de los siglos XV y XVI⁸, y otro de Dietrich Briesemeister acerca de la teoría de la traducción en la España del XV⁹. Laspéras se centra en obras de carácter profano, señala la importancia del italiano y del catalán como lenguas intermedias, destaca el rechazo de la modalidad *ad verbum* de acuerdo con la línea de Cicerón, Horacio y Jerónimo, y observa que el cambio se inicia con la conciencia lingüística de Boscán. Briesemeister intenta hallar el criterio de traducción del siglo XV español basándose sobre el estudio de los prólogos de romanceamientos; se detiene particularmente en la contraposición Italia-España visible en la famosa disputa de Cartagena y Leonardo Bruni; concluye que en la traducción castellana impera el medievalismo y que el humanismo es sólo aparente, pero no se adentra en las traducciones mismas para comprobar posibles matices o la adecuación entre la teoría y la práctica. Finalmente, Peter Russell publicó en 1985 el hasta ahora más completo estudio de *Traducciones y traductores en la península ibérica (1400-1550)*¹⁰. Su trabajo incluye observaciones sobre la técnica de romancear (el dictado, el borrador y la corrección, la glosa marginal o incorporada, la *ordinatio*, la oscilación entre una traducción *ad sensum* y una versión *ad verbum*), pero en realidad el centro de su interés es determinar el grado de influjo del humanismo italiano. Russell destaca que sus observaciones pueden ser provisionarias, por cuanto la materia exige un más amplio cotejo de traducciones con sus originales; advierte también que el limitarse a las consideraciones teóricas de los prefacios puede resultar engañoso, dado que en ellos interviene un componente retórico tradicional que puede no reflejar la experiencia personal, y porque la lengua de las dedicatorias suele ser más latinizante que la de la versión en sí. El autor se ocupa de la contraposición teórica entre Alfonso de Madrigal y Giannozzo Manetti, y llega a la conclusión de que la solución latinizante en el romancear es anterior al contacto cultural de España con el humanismo italiano, y confirma así la mera apariencia del humanismo hispano del XV.

Hemos realizado esta síntesis del estado de la cuestión con el fin de poner en relieve la falta de un trabajo general sobre la traducción castellana del medioevo, en el que se retomen las declaraciones teóricas de sus personajes y se las confronte con la práctica concreta llevada a cabo por ellos, y que a la vez intente obtener el análisis más pormenorizado posible de todas las características técnicas y lingüísticas del fenómeno de la traducción de sus matices y de sus resultados, y una evaluación del peso que el hecho de romancear pudo tener en la cultura de la época y en la evolución de la lengua, tanto en su aspecto léxico como en el sintáctico.

Un proyecto de este tipo es, como señalamos al principio, muy vasto y requiere de mucho tiempo de aplicación. Pero impone también la fijación de límites, al menos de

ciertos límites.

Creemos que un estudio general de la traducción en el medioevo no puede concentrarse en una sola etapa. Aun cuando se deseara hacer una sola ejemplar en el siglo XV, necesariamente habría que remitirse a las realizaciones del XIII y a la renovación de mediados del XVI, si no a las fuentes antiguas y a los criterios modernos, para que la vía de comparación permita que las características del romacear medieval aparezcan más nítidas, y para que se determine en qué medida la traducción en la Edad Media castellana es una unidad continua o un proceso con cambios graduales. Asimismo, necesariamente las observaciones sobre los rasgos lingüísticos y sobre el peso de la traducción en la evolución de la lengua exigen que los diversos estados se confronten entre sí.

Desde otro punto de vista, un estudio de este tipo requiere que se distingan las lenguas de origen que son trasvasadas al castellano. El medioevo de Castilla toma originales árabes, originales latinos y originales romances; estos últimos son, a veces, 'originales' respecto de la traducción que nos interesa, pero ya ellos mismos son versiones de otras obras, generalmente latinas y, en ocasiones, traducidas las latinas de una griega o de una árabe; en otros casos, menos frecuentes, la otra lengua vernácula es verdaderamente la del original. En este aspecto de las lenguas de origen, la distinción permitirá determinar si las características de la traducción castellana medieval son unívocas y generales, o si una específica lengua de la que se parte supone condicionamientos particulares en el resultado final. Nuestros intereses nos llevarán a acentuar el estudio de las traducciones derivadas del latín; podremos incursionar en otras provenientes de lenguas románicas, mas para las que tienen originales directos árabes o hebreos, debaremos basarnos y confiarnos en los estudios del tema que han hecho y hacen los arabistas y hebraístas.

En conexión con este aspecto, deberá también delimitarse si la obra traducida es fruto de un romanceador independiente o de la misma persona autora del original. Existen casos, en verdad, en que el redactor de un tratado se ocupó luego de verterlo a otra lengua: así, por ejemplo, Enrique de Villena compuso *Los doze trabajos de Hércules* en catalán y él mismo los tradujo después al castellano¹¹; el Tostado, Alonso de Madrigal, escribió sus *Paradoxas* en castellano para trasvasarlas más tarde al latín, y su *Breviloquio de amor y amiçia* en latín para llevarlo luego al castellano¹². Más allá de la importancia que este hecho puede tener para considerar la diferente valoración dada a las lenguas y las intenciones que motivaban las *translationes*, tales casos servirán como polo de comparación para determinar el alcance de las técnicas y de las concepciones de la traducción, es decir, serán útiles para establecer si existen o no diferencias entre la traducción de una obra ajena y la traslación de una propia.

Por otra parte, será necesario considerar la situación de aquellas obras que muchas veces se mencionan como traducciones, pero cuyo texto se halla más o menos alejado del original y podría representar, ya no una traslación ampliada con glosas, sino una reelaboración o una adaptación de la fuente. Esto implica revisar gran parte de la literatura didáctica y definir hasta qué punto la labor realizada en obras de Berceo o en el *Alexandre* o en el *Libro de los gatos*, puede encuadrarse en el marco de la 'traducción medieval'. ¿Hay que hablar acaso, dentro de la concepción medieval, de una traducción en sentido estricto y de otra en sentido amplio?

Existen aún otros aspectos que piden análisis. Respecto de la doble vertiente traducción literal/traducción literaria, habrá que rever —de esto ya se han ofrecido adelantos— si el corte es tajante en todas y cada una de las muestras de romanceamiento medieval, o si predomina una tendencia hacia una de esas posibilidades sin que ello implique una opción excluyente. Será relevante investigar si el concepto de traducción literaria como interpretadora y mejoradora del original, presente en ciertas corrientes de los siglos XVI y XVIII¹³, estaba ya actuando en el medioevo castellano, o si las libertades permitidas entonces se restringían a una intención didáctico-aclaratoria en vez de alzarse a una pretensión estética y exegética. Será, pues, imprescindible y prioritario, definir qué entendemos nosotros y qué entendían los medievales por ‘traducción literal’.

Será conveniente profundizar en qué medida el tipo de escrito original pudo determinar las características de su traducción: habrá que distinguir entre texto religioso y texto profano; el religioso deberá clasificarse en sagrado y eclesiástico, el profano en cristiano y pagano. También habrá que estudiar, más allá de la autoridad inherente a un texto, si la forma de éste, prosa o verso, conlleva actitudes y/o técnicas diversas en la traducción.

En la caracterización lingüística de los romanceamientos castellanos, deberemos sondear la sintaxis y el léxico. Estos aspectos influyen en la determinación del grado de literalidad de una traducción, pero además pueden generar una distinción de etapas donde tal vez la concepción y la técnica del romancear en sí no lo hacen. El hallazgo o la ausencia de calcos sintácticos, como también el uso o el rechazo de préstamos, calcos, neologismos y tecnicismos, pueden caracterizar una concepción de la lengua, un proceso de evolución lingüística, y asimismo definir la controvertida cuestión del influjo de las traducciones en ese proceso de cambio, en la introducción de vocablos y en la sugerencia de tendencias estilísticas. Es claro que este aspecto exige una consideración sincrónica, pero sobre todo diacrónica de la traducción como fenómeno correlativo a la literatura de creación.

Todos estos aspectos de campo conllevan, como parece evidente, un problema metodológico. Cada tema a investigar exige un método adecuado a las características del objeto. En nuestro caso, hay que destacar:

1) que no se puede escindir, para un estudio serio y profundo de la traducción, las consideraciones teóricas que a veces exponen los traductores en sus prefacios o en sus dedicatorias, de la concreta tarea de romancear; ya Peter Russell, siguiendo a Morreale, llamó la atención sobre el peligro de dejarse llevar por una visión parcial que puede desorientar en la valoración del hecho real del traducir medieval; las normas y criterios que expliciten los romanceadores deberán ser sopesados a la luz de su tarea práctica;

2) por otra parte, es imposible que un estudio tan vasto sea llevado a término por un investigador aislado; la labor será necesariamente —con seguridad en mayor grado que para otras investigaciones— dependiente de las aportaciones que surjan de diversos estudiosos; servirán así los avances ajenos y especialmente las ediciones de textos romanceados;

3) pero exactamente la precisión de abordar de manera directa los textos nos conduce al grave problema del carácter fidedigno de las traducciones. Si todo estudio litera-

rio serio requiere fundarse sobre textos dignos de fe, el de los romanceamientos lo exige doblemente, y este imperativo recae sobre un obstáculo muchas veces difícil y otras imposible de salvar: toda traducción debe ser analizada por contraste con su original, pero ¿cuál es su original? Si fijar el texto de un romanceamiento medieval lleva a planteos de consideración ecdótica diversos de los que corresponden a un texto de creación¹⁴, por cuanto intervienen factores atribuibles a los copistas, atribuibles al traductor pero también ajenos a éste y de los que es responsable un determinado ejemplar utilizado para la traducción, si existe, pues, esa dificultad, se añade la de hallar el texto concreto del que partió el romanceador y hasta la urgencia de fijar también un texto crítico de ese original, que sea válidamente confrontable con el de la traducción. Margherita Morreale y sus discípulos trabajan, en este sentido, en la publicación de traducciones yuxtapuestas a sus originales con una doble tarea de edición crítica. Para este procedimiento, los romanceamientos bíblicos ofrecen la ventaja de poseer como término de referencia la edición crítica de la Vulgata (Biblia benedictina de la Abadía San Jerónimo en Roma), de modo tal que el análisis de su aparato da lugar a un acercamiento notorio, aunque nunca exacto, hacia el original. En otros casos, la ausencia de ediciones de los originales con esas características, o el hecho de basarse éstas sobre un número limitado de los testimonios disponibles, lleva a que el establecimiento del texto original de la traducción sea en exceso aproximativo o, según el caso, imposible¹⁵. Esta tarea de doble realización ecdótica se torna aún más compleja cuando los textos son largos. Por ende, todo estudio de la traducción medieval será tanto más provisorio cuanto menos podamos confrontar traducciones y originales fidedignos.

En consecuencia, la metodología adecuada para el estudio de la traducción castellana medieval requerirá adentrarse en numerosos y variados textos, en lo posible textos confiables; requerirá editar traducciones que permanecen manuscritas y conservadas en más de un testimonio; requerirá que esos textos sean confrontables con un original lo más cercano posible a la fuente (o fuentes) usada por el romanceador; requerirá un trabajo minucioso y paciente, liberado de inútiles egoísmos o exclusivismos y también exento de prejuicios y preconceitos; requerirá considerar cada aspecto en capítulos específicos, sobre normas teóricas implícitas o explícitas, sobre influjo formal y de contenido de los originales, sobre intenciones, alcances y destinatarios, sobre concretas características de sintaxis y de léxico, sobre posibles errores técnicos; requerirá estar abierto a los matices, a las novedades de cada caso y llevará finalmente a elaborar, esperamos, un trabajo general y detallado sobre la traducción castellana medieval, su caracterización teórica y práctica y su relevancia lingüística y cultural en cuanto testimonio de la evolución del idioma y de la creación de la prosa¹⁶.

Con esta ponencia hemos querido comunicar el *status quaestionis* y los proyectos de nuestro tema de estudio, como invitación a sumar toda aportación que pueda hacer más fructífero e iluminador este trabajo sobre nuestra Edad Media.

Notas

¹ *Biblioteca hispano-latina clásica*, Santander, E. Sánchez-Reyes, 1950-1953.

² Por ejemplo: F. Rubio, "Un fragmento de la traducción hecha por Alfonso el Sabio del poema de Lucano la 'Farsalia'", *La ciudad de Dios* 171 (1958), pp. 83-95; "La historia de Troya de Alfonso el Sabio", *ibidem* 174 (1961), 357-380; "Un texto castellano occidental de la leyenda de Alejandro Magno", *ibidem* 178 (1965), 311-336; "Las leyendas sobre Alejandro Magno en la *General estoria*", *ibidem* 179 (1966), 431-462; F. Lázaro Carreter, "Un fragmento de Alfonso X", en *Cómo se comenta un texto literario*, Salamanca, Anaya, 1966, pp. 147-162; O.T. Impey, "Un dechado de la prosa literaria alfonsí: el relato cronístico de los amores de Dido" *RPh* 34 (1980), 1-27; "Ovid, Alfons X and Juan Rodríguez del Padrón: two Castilian translations of the *Heroides* and the beginnings of Spanish sentimental prose", *BHS* 57 (1980), pp. 283-297; "En el crisol de la prosa literaria de Alfonso X: unas huellas de preocupación estilística en las versiones del relato de Dido", *BH* 84 (1982), pp. 5-23; G. Orduna, "La 'estoria' de Acteón: Ovidio y la *General estoria*", *Letras* 11-12 (1984-1985), pp. 134-139; de época de Sancho IV, F. Rubio "El tratado *De ira* de Séneca, traducido al castellano en el siglo XIII", *La ciudad de Dios* 174 (1961), 113-139. Una edición crítica doble, de texto vernáculo alfonsí y fuente, es la de T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte, *La historia novelada de Alejandro Magno*, Madrid, Universidad Complutense, 1982.

³ *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris, 1905.

⁴ *Discurso leído ante la Academia Española en la recepción pública*, Madrid, 1935.

⁵ Erasmo y España, Madrid, F.C.E., 1966.

⁶ "Notes indicatrices pour s'orienter dans l'étude des traductions médiévales", *Mélanges Joseph Maréchal, 2: Hommages*, Museum Lessianum, section philosophique n° 32, Bruxelles-Paris, 1950, pp. 297-315 (agradecemos al P. Alphonse Vermeulen el envío de este material). Este artículo, basado sobre el estudio de prefacios y cartas de traductores latinos, es iluminador en cuanto al proceso de trabajo plural, tanto de la tarea en colaboración o de la tarea en equipo (en las que en última instancia el traductor sigue siendo una sola persona para un determinado texto, parcial o total), como de la tarea dicotómica propia de la etapa raimundiana de la Escuela de Toledo, donde ya no es la misma persona quien conoce las lenguas inicial y final a la vez (este último método lo describió también, casi simultáneamente, Gonzalo Menéndez Pidal en "Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes", *NRFH* 5 -1951-, 363-380; en la etapa alfonsina, ambos traductores conocen la lengua final, pero el segundo da prestancia literaria a la traducción oral y literal del primero). Un único caso, conocido por nosotros, de traducción al castellano en equipo, aunque más casual que programática, es la versión del *De casibus* iniciada por Ayala y concluida mucho después por Alonso de Cartagena.

⁷ *Revista de literatura* XV (1959), pp. 3-10.

⁸ "La traduction et ses théories en Espagne aux XVe et XVIe siècles", *Revue des langues romanes* 84 (1980), pp. 81-92.

⁹ "Die Theorie der Uebersetzung in Spanien im 15. Jahrhundert", *Stimmen der Romania* (Homenaje a Theodor Elwert en sus setenta años), Wiesbaden, 1980, pp. 483-517.

¹⁰ Bellaterra, Escuela universitaria de traductores e intérpretes (Univ. autónoma de Barcelona), 1985, Cf. nuestra reseña en *Incipit* 8 (1988), pp. 145-9.

¹¹ Cf. edición de Margherita Morreale, Madrid, R.A.E., 1958.

¹² Cf. O. García de la Fuente, "Dos obras castellanas de Alfonso Tostado inéditas", *La ciudad de Dios* 168 (1955), pp. 273-311. Ver Pedro Cátedra, *Amor y pedagogía en la Edad media castellana*, Salamanca, 1989 (Acta Salmanticensia 21).

¹³ Cf. Constance West, "La théorie de la traduction au XVIIIe siècle", *Revue de littérature comparée* XII (1932), pp. 330-354.

¹⁴ Cf. L. Mendía Vozzo, "L'edizione di una versione: il caso della *Fiammetta* castigliana", en *Ecdotica e testi ispanici* (Atti del Convegno Nazionale della Associazione Ispanisti Italiani, Verona, 1981), Verona, 1982, pp. 103-109; P. Sánchez-Prieto Borja, "Reflexiones de metodología ecdótica sobre el romanceamiento del Libro del Eclesiástico (Esc. I.1.4 y BNMadrid 10288)", *Incipit VIII* (1988), pp. 25-46; P. Cavallero, "El concepto de 'error' y el criterio de enmienda", *Incipit VIII* (1988), pp. 73-80. Ya M. Morreale había anotado las variantes relevantes y las dudas entre las que han de considerarse para fijar un texto de traducción proveniente de un original latino: "Apuntaciones para las tareas del Seminario de lexicología española de la Universidad de Padua", *Anuario de letras* 6 (1968-1969), pp. 111-148, espec. 128 y ss.; también observó los "Problemas que plantea la interpunción de textos medievales, ejemplificados en un romanceamiento bíblico del s. XIII (Esc. 1-1-6)", *Homenaje a Agapito Rey*, Bloomington, Indiana, 1980, pp. 151-175. Asimismo aludió a los problemas de edición de traducciones J.A. Pascual en *La traducción de la 'Divina Commedia' atribuida a Don Enrique de Aragón; estudio y edición del 'Infierno'*, Salamanca, Universidad, 1974, pp. 49-50; cf. también M. Cicceri, "Enrique de Villena, traduttore dell' 'Eneide' e della 'Commedia'", *Rassegna iberistica* 15 (1982), p. 20.

¹⁵ Sólo aproximativo y basado sobre datos transmitidos por vía epistolar, ha podido ser el acercamiento al original del romanceamiento que acabamos de editar (*'Del soberano Bien': romanceamiento castellano medieval de las 'Sententiae' de San Isidoro*, Buenos Aires, SECRI, en vías de publicación), dado que la edición del texto latino, no publicada aún, se funda sobre los treinta códices más antiguos de entre el medio millar conservado. Caso similar es el del *Libro de Fiammetta* editado por Lía Mendía Vozzo, Pisa, Giardini, 1983 (cf. artículo citado en nota 14, p. 104).

¹⁶ Cabe aclarar que la caracterización teórica de la traducción medieval deberá considerar los aspectos que entonces interesaron; habrá, pues, que investigar si preocupaba a los hombres de aquellos siglos la discusión sobre la traducibilidad de las lenguas, o el encarar las relaciones entre lengua y espíritu, o el analizar los mecanismos psicológicos del proceso de la traducción o los factores que pueden influir en él o determinarlo (sociológicos, culturales, intencionales, etc.).